



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      27098**

---

Concepción del Uruguay, 25 de octubre de 2021.-

### **Visto:**

El Expediente N° 1.075.522 ingresado en ésta administración municipal en fecha 16 de julio de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 42/2021, para la obra "Puesta en Valor Boulevard Los Constituyentes entre 9 de Julio y Rocamora - 1° Etapa", los Decretos N° 26.941 y 27.010, de fechas 22 de julio y 30 de agosto de 2021 respectivamente, y;

### **Considerando:**

Que, el llamado a Licitación Pública referenciada, se dispone por Decreto N° 26.941 y se deja sin efecto por Decreto N° 27.010, disponiéndose por éste último la realización de un segundo llamado. Los Decretos en mención obran agregados a fojas 30/31/32 y 110/111 de las presentes actuaciones.

Que, se adjuntan los Pliegos de Bases, Condiciones Generales y Particulares además del Edicto correspondiente al segundo llamado, desde fojas 114 hasta fojas 133 –ambas inclusive–, cuya apertura de ofertas lo será el 25 de octubre de 2021, a la hora diez (10:00) y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis con 26/100 (\$2.974.876,26).

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, remite el presente al Departamento Contaduría, quienes verifican e imputan el gasto (fojas 136).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagundez.

### **Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

### **D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** Llámase a Licitación Pública N° 42/2021 –2° llamado– para la obra "Puesta en Valor Boulevard Los Constituyentes entre 9 de Julio y Rocamora - 1° Etapa", tal lo solicitado desde la Coordinación de Planificación



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

mediante Expediente Administrativo N° 1.075.522 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Generales y Particulares y demás documentación preparada a tales fines.

**Artículo 2º:** Recepciónense las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 15 de noviembre de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

**Artículo 3º:** Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos dos millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis con 26/100 (\$2.974.876,26).

**Artículo 4º:** Resérvese la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

**Artículo 5º:** Fíjese el precio del legajo técnico de Licitación en la suma de pesos dos mil novecientos con 00/100 (\$2.900,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta 24 horas hábiles anteriores al Acto de Apertura de ofertas.

**Artículo 6º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

**Artículo 7º:** Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

**Artículo 8º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

**Artículo 9º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Hernán Gabriel Molina Rearte  
Coordinador de Planificación